



*Instituto de Educación Superior Tecnológico Público*  
*“GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO”*

# **Convocatoria**

## **PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE IESTP “GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO” PARA EL AÑO 2021**

**R.V.M.Nº 000225-2020-MINEDU (18.11.2020)**

La Dirección General del IESTP “Gilda Liliana Ballivián Rosado” en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Vice Ministerial N° 000225-2020-MINEDU CONVOCA al proceso de encargatura, de puestos o de funciones de gestores pedagógicos que se indica a continuación:

1. SECRETARIO ACADÉMICO.
2. COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE ELECTROTECNIA INDUSTRIAL
3. COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.
4. COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE COMPUTACION E INFORMATICA
5. COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE CONTABILIDAD
6. COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE ELECTRÓNICA INDUSTRIAL
7. COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE CONSTRUCCIÓN CIVIL
8. COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ
9. COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA MECÁNICA DE PRODUCCIÓN
10. JEFE DE LA UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD

**Para postular en los procesos de encargatura de los puestos mencionados, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

**Para el puesto de Jefe de Secretario Académico, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

- i. Ser docente de la CPD de, al menos segunda categoría o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en la institución educativa convocante.
- ii. Título profesional, profesional técnico o técnico con formación en o afín a los programas de estudios que brinda la institución.

**Para el puesto de Coordinador de Área Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

- i. Ser docente de la CPD de, al menos segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en la institución educativa convocante.



**Instituto de Educación Superior Tecnológico Público**  
**“GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO”**

- ii. Tener Título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula
- iii. Experiencia y/o vinculo acreditado de dos (02) años en el sector productivo o empresarial al programa de estudios al que postula en los 05 últimos años.

**Requisitos para la postulación al proceso de encargatura, de puesto o de funciones, de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad.**

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
- ii. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- iii. Experiencia mínima de dos (2) años en orientación vocacional, tutoría, psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.
- iv. Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral en instituciones educativas o en el sector productivo, de al menos, 100 horas.

**Impedimentos para postular o sumir encargatura de puestos de gestión pedagógica son:**

Se encuentran impedidos de postular o asumir el encargo de puesto o de funciones de responsables de unidades, área y de coordinadores, aquellos que incurren en los siguientes supuestos:

- a) Encontrarse inhabilitado al momento de la postulación, o con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- b) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- c) Estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave.
- e) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos siete (7) años.
- f) Haber sido condenado en primera instancia o con sentencia firme o consentida por delitos previstos en la Ley N° 29988 y otros delitos dolosos.
- g) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- h) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura en procesos previos por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años.
- i) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma institución u otra, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- j) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por



**Instituto de Educación Superior Tecnológico Público**  
**“GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO”**

razón de matrimonio, con funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la institución a la que postula.

**El cronograma del proceso de encargatura para los puestos convocados será el siguiente:**

N°	ETAPA	Días Máximo	Fechas	
			Inicio	Fin
<b>1</b>	<b>Convocatoria del proceso</b>			
	Difusión o publicación del proceso	07 días calendario	02/12/2020	08/12/2020
<b>2</b>	<b>Inscripción y registro de los postulantes</b>	05 días calendario*	04/12/2020	08/12/2020
<b>3</b>	<b>Evaluación</b>			
	3.1 Evaluación Curricular	Hasta 03 días hábiles	09/12/2020	11/12/2020
	Publicación de resultados parciales	01 día hábil	14/12/2020	14/12/2020
	Presentación y Absolución de Reclamos	02 días hábiles	15/12/2020	16/12/2020
	Publicación de resultados de evaluación técnica	01 día hábil	17/12/2020	17/12/2020
	3.3 Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos	01 día hábil	18/12/2020	18/12/2020
<b>4</b>	<b>Elaboración y elevación del informe final a la DRE</b>	Hasta 02 días hábil	21/12/2020	22/12/2020
<b>5</b>	<b>Emisión de la resolución de encargatura</b>	Hasta 03 días hábiles	23/12/2020	28/12/2020

**El puntaje mínimo aprobatorio para cada evaluación es de sesenta (60) puntos.**



*Instituto de Educación Superior Tecnológico Público*  
**“GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO”**

**ENTREGA DE EXPEDIENTE POR MESA DE PARTES VIRTUAL  
DEL INSTITUTO “GLBR”**

Los docentes interesados deberán presentar y registrar su expediente de postulación virtual enviando al siguiente correo: [iestpglbrmesadepartes@gmail.com](mailto:iestpglbrmesadepartes@gmail.com)

de Mesa de Partes del instituto, **del 04 al 08 de diciembre del 2020**, en el horario de **08.00 horas a 16 .15 horas**, conforme a lo que se requiere.

**Los documentos deben ser presentados en PDF y enumerados en el siguiente orden:**

1. FUT: <https://n9.cl/xgamp>
2. Ficha de inscripción Formato 1 (Ficha de postulación B – Gestión Pedagógica) Link de descarga: <https://n9.cl/8vm7j>
3. DNI
4. Declaración Jurada Anexo 6, de no incurrir en impedimentos para postular. Link de descarga: <https://n9.cl/en71o>
5. Adjuntar documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 8.1.2, 8.1.3 y 8.1.4 según corresponda.
6. Hoja de Vida documentado.
  - a. Títulos.
  - b. Capacitaciones.
  - c. Otros.

**Fecha de Reclamos**

Mesa de Partes: de 8.00 a 4.15 horas, en el día indicado en el Cronograma.

**Evaluación técnica para el puesto**

De acuerdo a la RVM 000225-2020-MINEDU, ítem 9.14 señala “Para el primer año de implementación del presente documento normativo para gestión pedagógica, solo regirá la evaluación curricular; y, a partir del segundo año, corresponde también la evaluación técnica en línea”.

San Juan de Miraflores, 02 de diciembre de 2020

  
Mig. Nösser Mariano Jurado Guillen  
Director General (e)  
IESTP “Gilda Liliana Ballivian Rosado”